



**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 73/2012**

CODIDEDO-01/2005

<b>Unidad administrativa solicitante:</b>	Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.		
<b>Documentos a eliminar:</b>	182,606.		
<b>Período de los documentos:</b>	1998-2006.	<b>Lugar y fecha de emisión:</b>	Toluca, México, a 22 de octubre de 2012.

**CONSIDERANDO**

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número DGE-12-1198, de fecha 26 de septiembre de 2012, el ciudadano José Luis Leal González, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 182,606 documentos correspondientes a los años de 1998 a 2006, debido a que ya no son de utilidad administrativa, legal, contable o fiscal.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:

Hoja 1 de 4



**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**



**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 73/2012**

CODIDEDO-01/2005

**ACUERDO**

**Primero:** Se autoriza a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, la eliminación de 182,606 documentos correspondientes a los años de 1998 a 2006, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Mandamiento de ejecución, liquidación, acta de notificación y requerimiento de pago y acta de embargo.	1075	1998-2000	15,827
2.	Vale (diversos documentos).	1094	1998-2005	54,837
3.	Requisición al almacén de recursos materiales.	1148	1998-2006	4,362
4.	Póliza de egresos.	1225	2001-2004	12,275
5.	Cheque póliza acuerdo.	1226	1998-2005	10,563
6.	Solicitud para servicios de reparación y mantenimiento de vehículos.	1253	1998-2004	2,917
7.	Bitácora de trabajo de medición del nivel del agua existente en pozos y tanques.	1505	1998-2004	18,768
8.	Copia de documentos no generados por la unidad administrativa.	1618 (Apdo. décimo quinto, inciso h)	1998-2006	10,500
9.	Factura (compra de bienes consumibles o del pago por la prestación de un servicio)	1624	1998-2006	52,557
<b>Total de documentos:</b>				<b>182,606</b>



COMISION DICTAMINADORA DE  
DEPURACION DE DOCUMENTOS

*(Handwritten signatures and marks)*

**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**



**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 73/2012**

CODIDEDO-01/2005

**Segundo:** La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

**Tercero:** La Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.

**POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS**

**Presidente**

Lic. Gerardo A. Ruiz Martínez  
Director General de Innovación  
y Secretario Técnico del Sistema  
Estatad de Documentación

**Coordinador Ejecutivo**

*Rodolfo Alanís Boyzo*  
M. en A.P. Rodolfo Alanís Boyzo  
Director de Administración y  
Servicios Documentales

**Secretario Técnico**

*Jorge Luis Vélverde Mejía*  
M. en E. Jorge Luis Vélverde Mejía  
Subdirector de Administración  
de Documentos

**Vocal**

*Fernando Camacho Torres*  
Lic. Fernando Camacho Torres  
Jefe del Archivo General del Poder Legislativo  
del Estado de México

**Vocal**

*Fermín Espal Narváez*  
P. L.A.P. Fermín Espal Narváez  
Jefe del Archivo General del Poder  
Ejecutivo del Estado de México



**SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**



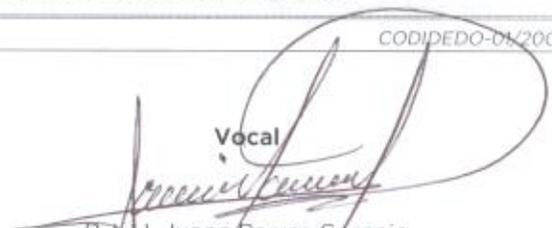
**Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos 73/2012**

CODIPEDO-01/2005

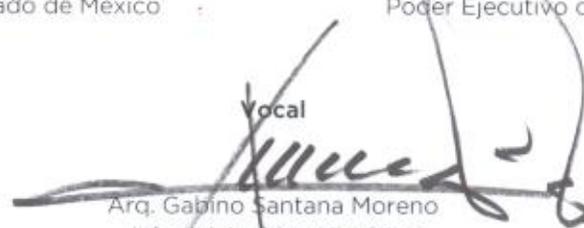
Vocal

  
Lic. en Hist. Lucila Alvizu García  
Jefe de Proyecto del Archivo General del  
Poder Ejecutivo del Estado de México

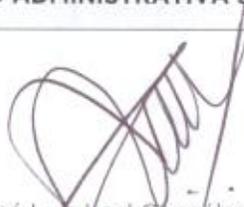
Vocal

  
P. L.H. Juana Porras Cornejo  
Jefe de Proyecto del Archivo General del  
Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

  
Arq. Gabino Santana Moreno  
Jefe del Archivo Histórico  
del Estado de México

**POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE**

  
C. José Luis Leal González  
Director General del Organismo Público  
Descentralizado para la Prestación de los Servicios  
de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento  
del Municipio de Tultitlán



  
COMISION DICTAMINADORA DE  
DEPURACION DE DOCUMENTOS

